

**ODEPA**

Oficina de Partes

21/08/2023

**RECIBIDO**

N° EXPEDIENTE: 973

ODEPA

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA  
ESTUDIO "DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN EL TERRITORIO NACIONAL"  
ID N° 688-25-LE23**

**1 Antecedentes de reunión de la comisión evaluadora**

Fecha: 16 agosto 2023

Hora: 15:00 horas

Integrantes de la comisión evaluadora:

- Ximena Soto Riveros, Encargada de Sección Certificación Varietal de Semillas y Plantas, del Departamento de Semillas y Plantas, del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG
- Fernando Torres Parada, Jefe Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas, del Departamento de Sanidad Vegetal, División de Protección Agrícola - Forestal y Semillas, del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG
- Sergio Soto Nuñez, sectorialista del departamento de Política Sectorial de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa.
- Javiera Pefaur Lepe, sectorialista del departamento de Política Sectorial de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa.

**2 De la Licitación**

En Santiago, con fecha 20 de julio de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, publicó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las bases de licitación pública para la contratación del estudio "DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN EL TERRITORIO NACIONAL" cuyo número de identificación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública fue el ID N° 688-25-LE23.

**3 Evaluación administrativa**

Dentro del plazo y el cierre de su publicación, el 9 de agosto de 2023, según consta en el Acta de Apertura Electrónica del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se aceptaron y rechazaron las siguientes ofertas:

Proveedor	RUT	Aceptar / Rechazar Requisitos
Universidad de la Frontera	87.912.900-1	Aceptada
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	81.669.200-8	Aceptada
Oswaldo Vallejo Guerra	8.564.171-9	Aceptada

## UDEPA

### 4 Evaluación técnica y económica

#### 4.1 Criterios de evaluación

Las ofertas técnicas fueron evaluadas considerando los criterios y pauta de evaluación contenidos en el numeral 13 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA** de las Bases Administrativas. Los criterios de evaluación y su ponderación son los siguientes:

Criterios de evaluación	Ponderación
a) Calidad técnica de la propuesta	50%
b) Experiencia del equipo consultor	25%
c) Conocimiento y trayectoria del equipo consultor	20%
d) Propuesta Económica	3%
e) Cumplimiento de requisitos formales	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La nota final se calcula sumando cada una de las notas con sus ponderadores. A continuación se presenta el promedio de las notas del comité evaluador, obtenidas para cada oferente:

#### 4.2 Calidad técnica de la propuesta

Condición	Puntaje	Ponderación	NOTAS		
			PUCV	UFRO	Oswaldo V.
La propuesta aborda correctamente la totalidad de los objetivos específicos del estudio y su planteamiento es conducente al logro de todos los productos esperados.	100	50%	67,5	100,0	85,0
La propuesta aborda correctamente los objetivos específicos del estudio, pero su planteamiento podría no ser conducente al logro de uno de los productos esperados.	70				
La propuesta aborda correctamente los objetivos específicos del estudio, pero su planteamiento podría no ser conducente al logro de más de uno de los productos esperados.	30				
La propuesta aborda sólo una parte de los objetivos específicos del estudio o no los aborda adecuadamente, siendo su planteamiento no conducente al logro de uno o más de los productos esperados	0				

## ODEPA

### 4.3 Experiencia del equipo consultor

Condición	Puntaje	Ponderación	NOTAS		
			PUCV	UFRO	Oswaldo V.
El equipo técnico evidencia, entre los miembros del equipo, 5 o más estudios, asesorías y/o consultorías en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	100	25%	100,0	85,0	100,0
El equipo técnico evidencia, entre los miembros del equipo, 3 estudios, asesorías y/o consultorías en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	70				
El equipo técnico evidencia, entre los miembros del equipo, menos de 3 estudios, asesorías y/o consultorías en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	30				
El oferente no presenta evidencia de estudios, asesorías y/o consultorías en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	0				

### 4.4 Conocimiento y trayectoria del equipo consultor

Condición	Puntaje	Ponderación	NOTAS		
			PUCV	UFRO	Oswaldo V.
Todos los profesionales y/o técnicos del equipo consultor cuentan con estudios de postgrado en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	100	20%	82,5	50	92,5
La mitad o más de los profesionales y/o técnicos del equipo consultor cuenta con estudios de postgrado en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	70				
Menos de la mitad de los profesionales y/o técnicos del equipo consultor cuenta con estudios de postgrado en materias relacionadas con producción de cultivos, levantamiento de información, procesamiento de datos en sector agrícola, u otras materias afines al estudio.	30				
Se presenta nómina del equipo consultor, pero no se acompañan todos los documentos que acrediten sus conocimientos y trayectoria sobre las materias del estudio.	0				
No se presenta nómina del equipo consultor		Fuera de bases			

## ODEPA

### 4.5 Evaluación criterio propuesta económica

Condición	Ponderación	MONTO BRUTO OFERTADO (en pesos)		
		PUCV	UFRO	Oswaldo V.
El puntaje se calcula dividiendo el valor de la oferta de menor valor de todas las ofertas aceptadas, por el valor de la oferta que es objeto de evaluación, multiplicado por 100, según la siguiente fórmula:  $\text{Puntaje Precio} = \frac{\text{Oferta de menor valor}}{\text{Oferta en evaluación}} \times 100$	3%	\$9.639.000	\$10.000.000	\$9.960.000

### 4.6 Evaluación criterio cumplimiento de requisitos formales

Condición	Puntaje	Ponderación	NOTAS		
			PUCV	UFRO	Oswaldo V.
Oferta si cumplió, dentro del plazo de presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación (se excluye antecedentes técnicos y evaluables).	100	2%	100	100	100
Oferta no cumplió, dentro del plazo de presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación (se excluye antecedentes técnicos y evaluables).	0				

### 4.7 Resultado de la evaluación

En la tabla siguiente se presentan los puntajes obtenidos por criterio evaluado y el resultado del cálculo del puntaje total

CRITERIOS DE EVALUACION	PUCV	UFRO	Oswaldo V.
Calidad Técnica de la Propuesta	33,75	50,00	42,50
Experiencia Equipo Consultor	25,00	21,25	25,00
Conocimiento y Trayectoria del Equipo Consultor	16,50	10,00	18,50
Propuesta Económica	3,00	2,89	2,90
Cumplimiento Requisitos Formales	2,00	2,00	2,00
<b>NOTA FINAL</b>	<b>80,25</b>	<b>86,14</b>	<b>90,90</b>

ODEPA

5 Propuesta de adjudicación

Por lo tanto, y en consideración a los resultados de la evaluación precedente, en Santiago, con fecha 18 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora de las Ofertas Técnicas y Económicas designada para estos efectos mediante Resolución Exenta N°359 de 2023, declara bajo juramento que no tiene ningún tipo de conflicto de interés para actuar como evaluadora de las ofertas recibidas, recomendando adjudicar el proceso de licitación pública para la contratación del estudio "DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN EL TERRITORIO NACIONAL" identificado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID N°688-25-LE23 a Osvaldo Vallejo Guerra, RUT: 8.564.171-9, oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



Ximena Soto RIVEROS  
Profesional SAG



Fernando Torres Parada  
Profesional SAG



Sergio Soto Nuñez  
Profesional Odepa



Javiera Pefaur Lepe  
Profesional Odepa